



Factura: 002-003-000043873



20181701021P01674

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20181701021P01674						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE MAYO DEL 2018, (10:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CONSTANTE LOPEZ DIANA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721982666	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	IMBACUAN AMORES ROLANDO SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713091781	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MORENO OLVERA SULYVAN IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712991213	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: DISTRIMEDICAS S.A.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 800.00							


NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



ESCRITURA PÚBLICA No. 2018-17-01-21-P01674

Factura No.: 43873

NOTARIA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

VIGESIMA

PRIMERA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
DISTRIMEDICAS S.A.

OTORGADA POR: CONSTANTE LOPEZ DIANA CAROLINA Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 900.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy tres de Mayo del dos mil dieciocho, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía DISTRIMEDICAS S.A., la señor CONSTANTE LOPEZ DIANA CAROLINA (DIRECCIÓN Echeverria, CELULAR 0997285765, EMAIL diani_88ccl@hotmail.com, TELÉFONO DOMICILIO 024509081); el señor IMBACUAN AMORES ROLANDO SEBASTIAN (DIRECCIÓN Real Audiencia, CELULAR 0988021628, EMAIL sebasimbacuan@hotmail.com, TELÉFONO DOMICILIO 026037581); el señor MORENO OLVERA SULYVAN IVAN (DIRECCIÓN AV. MALADONADO VICENTE ANDRADE, CELULAR 0984091130, EMAIL distrimedicagerencia@gmail.com, TELÉFONO DOMICILIO 022905382); por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, a quienes de conocer doy fe por haber presentado sus cédulas, cuyas copias fotostáticas agrego, información que procedo a consultar y verificar bajo el

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA
PRIMERA

expreso consentimiento de los comparecientes en el Sistema Nacional De Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya impresión solicitan se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, en virtud de que me exhibieron sus cédulas; bien instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
CONSTANTE LOPEZ DIANA CAROLINA	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
IMBACUAN AMORES ROLANDO SEBASTIAN	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
MORENO OLVERA SULYVAN IVAN	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es DISTRIMEDICAS S.A.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo**

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA
PRIMERA

Tercero (3°).- Objeto Social.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS, MATERIALES MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS, DENTALES Y ARTÍCULOS ORTOPÉDICOS.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO MÉDICO Y EQUIPO DE LABORATORIO.VENTA AL POR MENOR DE INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICINALES Y ORTOPÉDICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCO años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de NOVECIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA
PRIMERA

convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
CONSTANTE LOPEZ DIANA CAROLINA	267	267.0	267.0	267.0	0.0	0.0
IMBACUAN AMORES ROLANDO SEBASTIAN	266	266.0	266.0	266.0	0.0	0.0
MORENO OLVERA SULLYVAN IVAN	267	267.0	267.0	267.0	0.0	0.0
TOTALES	800	800.0	800.0	800.0	0.0	0.0

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA
PRIMERA

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) CONSTANTE LOPEZ DIANA CAROLINA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) MORENO OLVERA SULYVAN IVAN, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

CONSTANTE LOPEZ DIANA CAROLINA
CEDULA: 1721982666

IMBACUAN AMORES ROLANDO SEBASTIAN
CEDULA: 1713091781

MORENO OLVERA SULYVAN IVAN
CEDULA: 1712991213

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI

Identificación: 1718753229

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Firmado por

MARIA LAURA DELGADO VITERI

EC

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

020
JUNTA No.

020 - 317
NUMERO

1713091781
CÉDULA

IMBACUAN AMORES ROLANDO SEBASTIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

SAN JUAN
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA 4




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**IMBACUAN AMORES
ROLANDO SEBASTIAN**

LUGAR DE NACIMIENTO
**CARCHI
TULCAN
TULCAN**

FECHA DE NACIMIENTO **1982-01-08**

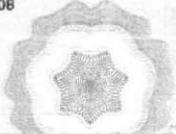
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
**ELENA ISABEL
RICAURTE ILLANEZ**

No. **171309178-1**





**REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

CIUDADANÍA

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F. PRESIDENTE/A/E DE LA JRV

IMP-JGM-MJ

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PARTICULAR** E23331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IMBACUAN ROSERO JOSE FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AMORES VACA LILIANA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2013-01-22**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-22


001089725


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO



171309178-1



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713091781

Nombres del ciudadano: IMBACUAN AMORES ROLANDO SEBASTIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 8 DE ENERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RICAURTE ILLANEZ ELENA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 13 DE ABRIL DE 2007

Nombres del padre: IMBACUAN ROSERO JOSE FERNANDO

Nombres de la madre: AMORES VACA LILIANA ELIZABETH

Fecha de expedición: 22 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2018

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-116-06550



189-116-06550

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1713091781

Nombre: IMBACUAN AMORES ROLANDO SEBASTIAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2018

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-116-06565



187-116-06565



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CUMPLIMIENTO

172198266-6

CEDULA
CIUDADANIA
CONSTANTE LOPEZ
DIANA CAROLINA

PASTAZA
PASTAZA
PUJO

1988-02-25

ECUATORIANA

MUJER
CASADO
TRAJANO SAUL
VILLAFUERTE CARRANZA




INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION
INGENIERA

V4333V4422

CONSTANTE MOSQUERA JON PATERCI

LOPEZ ROBAYO ROSARIO MARCISA DE JESUS

QUITO
2018-03-19
2028-03-19




Diana Lopez

1721982666

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

010 JUNTA No.

010-193 NUMERO

1721982666 CEDULA

CONSTANTE LOPEZ DIANA CAROLINA
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA PROVINCIA
AMBATO CANTÓN
LA MATRIZ PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721982666

Nombres del ciudadano: CONSTANTE LOPEZ DIANA CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PASTAZA/PASTAZA/PUYO

Fecha de nacimiento: 25 DE FEBRERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLAFUERTE CARRANZA TRAJANO SAUL

Fecha de Matrimonio: 17 DE MARZO DE 2018

Nombres del padre: CONSTANTE MOSQUERA JON PATEROI

Nombres de la madre: LOPEZ ROBAYO ROSARIO NARCISA DE JESUS

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2018

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2018

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-116-06405



186-116-06405

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1721982666

Nombre: CONSTANTE LOPEZ DIANA CAROLINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2018

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 188-116-06433



188-116-06433



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MORENO OLVERA
SULYVAN IVAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1988-07-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
SHARLOTH YAJAIRA
TOBAR AMORES

Nº 171299121-3




INSTITUCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORENO MARCELO IVAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OLVERA YOCONDA DEL ROCÍO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-01-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-23

V444414444




00354808

Sulyvan Moreno

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

003 JUNTA Nº
003 - 187 NÚMERO
1712991213 CÉDULA

MORENO OLVERA SULYVAN IVAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
BELISARIO QUEVEDO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1




Sulyvan Moreno
1712991213


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 171299121-3

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MORENO OLVERA SULLYVAN IVAN
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-07-03
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
SHARLOTH YAJAIRA TOBAR AMORES



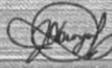
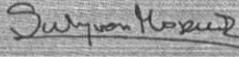

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORENO MARCELO IVAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OLVERA YOCONDA DEL ROCIO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2018-04-13
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-04-13

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V444414444

0015 10235

18 03 985 20 206

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712991213

Nombres del ciudadano: MORENO OLVERA SULYVAN IVAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 3 DE JULIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TOBAR AMORES SHARLOTH YAJAIRA

Fecha de Matrimonio: 30 DE JUNIO DE 2016

Nombres del padre: MORENO MARCELO IVAN

Nombres de la madre: OLVERA YOCONDA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 13 DE ABRIL DE 2018

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2018

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 180-116-06615



180-116-06615

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1712991213

Nombre: MORENO OLVERA SULYVAN IVAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2018

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-116-06634



181-116-06634





Banco del Pacifico

COMPROBANTE DE TRANSACCION

RECAUDACION SUPERCIAS-RECAUDACION CONSTITUCION DE COMPANIAS
 NOMBRE: PROANO VALLEJO BEATRIZ CECILIA
 TIPO IDENTIF: Cedula IDENTIFICACION: 1205238387
 NUMTRAMITE: 2018.1.14786 NUMPROFORMA: 1701-15840
 UNOTARIO: 000000000032856 URMERCANTIL: 00000000007950

EFFECTIVO: 408.06
 N/D A CTA:
 CHEQUES:
 OTROS VAL:
 M/CREDITO:
 TOTAL: 408.06

QUITO-EL JARDIN 2018-04-24 12:40:18 Caja:00003 REF:7356420 Usr:CGUARDER

COPIA: CLIENTE

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su emisor.